

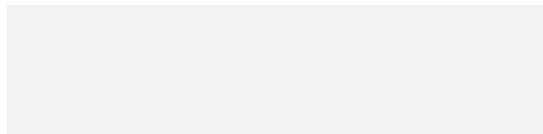
FORMULARIO VII. ENDOSO

Decreto 36/2009, de 31 de marzo, de régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias

A. 1.) ENDOSANTE (a cumplimentar en caso de ser persona física):

D/D ^a . _____ con NIF _____, actuando en nombre propio y previos los trámites oportunos con respecto al Alta a Terceros en la Consejería con competencias en materia Hacienda, cede el cobro de la subvención concedida a esta entidad, mediante Resolución de la Dirección General de Deportes de fecha _____, por importe de _____ euros correspondiente al _____ periodo de desplazamientos.	
Lugar	Fecha

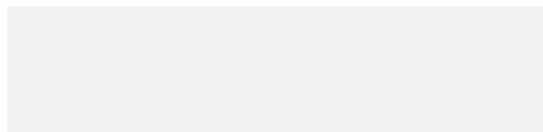
Firma del representante



A. 2.) ENDOSANTE (a cumplimentar en caso de ser persona jurídica):

D/D ^a . _____ con NIF _____, actuando en representación de la entidad deportiva _____, con NIF _____, según el acuerdo adoptado por _____, en sesión celebrada con fecha _____ tal y como consta en la certificación expedida por el/la Secretario/a de la citada entidad que acompaña al presente formulario y previos los trámites oportunos con respecto al Alta a Terceros en la Consejería con competencias en materia Hacienda, cede el cobro de la subvención concedida a esta entidad, mediante Resolución de la Dirección General de Deportes de fecha _____, por importe de _____ euros.	
Lugar	Fecha

Firma del solicitante o representante

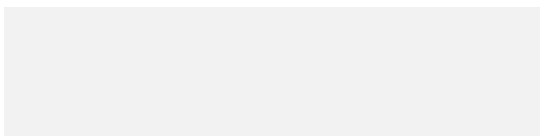




B) ENDOSATARIO

D/D ^a _____, con NIF _____, actuando en representación de la mercantil/entidad _____ con NIF _____ y con capacidad suficiente al efecto, según consta en poder otorgado ante el Notario de _____, con fecha _____ (número de protocolo _____), que se acompaña al presente formulario, ACEPTA la cesión del cobro de la subvención concedida, identificada más arriba, que deberá ser abonada en la cuenta bancaria con el siguiente código IBAN _____ una vez realizados los trámites oportunos con respecto al Alta a Terceros en la Consejería con competencias en materia de Hacienda.	
Lugar	Fecha

Firma del solicitante o representante



Se aporta la siguiente documentación:

- En el caso de ser el beneficiario una entidad deportiva, deberá acreditarse el acuerdo del órgano competente para que la indicada cesión surta efectos mediante la oportuna certificación expedida por el Secretario de la entidad.
- Poderes acreditativos de la facultad que ostenta el representante del cesionario para la aceptar la transmisión del cobro, debidamente bastanteados por el Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Deportes con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos relativos al procedimiento. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, (Calle Murga, 52-54) o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico: dgdepor.ccdpsv@gobiernodecanarias.org